Expediente: **1087/18**
Carátula: **NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23291752209 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18

H105015920505

JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1087/18. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

I. Habiendo vencido el plazo conferido a la parte actora mediante decreto del 28/08/2025, no habiendo contestado los agravios de la parte co-demandada, tengo presente dicha falta de contestación para su oportunidad.

II. En su mérito, atento al estado del expediente dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, con excepción de la Sala IV, ello en virtud de lo dispuesto en Acordada 582/2025 (redistribución las causas pertenecientes de la Sala IVa. de la Cámara de Apelaciones del Trabajo entre las Salas I, II, III, V y VIa. mediante sorteo informático a través del Sistema), por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación de los recursos de apelación interpuestos. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. AM

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.